

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN COMITÉ EJECUTIVO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO № 857/2019

A: 17 de julio de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, se ha institucionalizado el día 25 de julio la conmemoración de la Autonomía Universitaria.

Que, la Autonomía Universitaria es una conquista social del pueblo boliviano, inspirada en los principios de libertad frente al Poder Gubernamental del Estado.

Que, la Autonomía Universitaria no puede estar perseguida ni amenazada bajo ningún pretexto, ni por este gobierno ni por otro que se considera demócrata y respetuoso de la Constitución Política del Estado, que reconoce y admite la libre administración de las subvenciones que entrega el gobierno para la gestión y administración universitaria.

Que, en ese sentido se ha solicitado se convoque a una marcha institucional en conmemoración de la Autonomía Universitaria.

Que, esta instancia de cogobierno universitario en consideración a los antecedentes del caso, ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO SE RESUELVE:

Artículo Único:

Convocar a la comunidad universitaria de la Universidad Mayor de San Andrés integrada por Autoridades, Docentes, Estudiantes y Trabajadores Administrativos, a la Marcha Institucional a realizarse el día jueves 25 de julio de 2019, a horas 10:00 (concentración Atrio del Monoblock Central), en conmemoración a la "Autonomía Universitaria", bajo coordinación de la FEDSIDUMSA, FUL, Comité AD HOC - STUMSA y apoyo del Departamento de Relaciones Públicas y Administración; siendo obligatoria la participación sin excepción alguna.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. F. Alberto Quevedo Iriar

RÉCTOR a.i.